



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. De Viernes, 8 De Abril De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05686318400120190007600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Miguel Angel Betancur Arias	Pastor Alfonso Betancur Lopez	07/04/2022	Auto Ordena - Tomar Atenta Nota Del Embargo De Remanentes Comunicado Por El Juzgado Promiscuo Municipal De Donmatias, Antioquia Y Oficiar A Dicho Despacho Judicial C-1.
05686318400120210015100	Procesos Ejecutivos	Claudia Milady Taborda Avendaño	Luis Felipe Galeano Rojas	07/04/2022	Auto Requiere - Al Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Dentro De Los Tres (3) Días Siguientes A La Notificación Del Auto Por Estado, Aclare Solicitud C- 1.

Número de Registros:

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. 33 De Viernes, 8 De Abril De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
05686318400120210013600	Procesos Verbales	Gloria Cecilia Perez Gutierrez	Jose Anselmo Gañan Bueno		Auto Ordena - Dejar En Traslado De Las Partes Por Tres (3) Días, Respuesta Al Oficio Nro.119 De Marzo 25 De 2022, Proveniente De La Registraduría Municipal Del Estado Civil De Santa Rosa De Osos, Antioquia	

Número de Registros:

6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. De Viernes, 8 De Abril De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05686318400120220000600	Procesos Verbales	Sandra Milena Jaramillo Peña	Luis Eduardo Gaviria Vanegas	07/04/2022	Auto Ordena - Tener Al Demandado Como Notificado Por Conducta Concluyente, Reconocer Personería A Su Apoderado Judicial Y Anexar Respuesta Oficio Nro.130 De Marzo 30 De 22, Proveniente De La Empresa De Telefonía Claro C-1.
05686318400120220003600	Procesos Verbales	Leonardo De Jesus Aristizabal Lopez	Angelina Monsalve Tobon	07/04/2022	Auto Requiere - Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Para Que Dentro De Los Tres (3) Días Siguientes A La Notificación Del Auto Por Estado, Aporte Documentos.

Número de Registros:

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Santa Rosa De Osos

Estado No. 33 De Viernes, 8 De Abril De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05686318400120220001300	Procesos Verbales	Maria Eugenia Restrepo Martinez	Hernan Dario Espinosa Correa		Auto Ordena - Anexar Al Proceso, Los Despachos Comisorios Nros. 003 Y 019, Auxiliados Por La Inspeción Municipal De Policía Local C-2.

Número de Registros:

6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA VILLA VILLA

Secretaría

Código de Verificación